



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13426

19/05/2020

30716

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las obras actualmente en ejecución en el tramo ferroviario entre Grañena y Jaén incluyen la puesta en servicio y ejecución de un nuevo trazado en Variante, entre los puntos kilométricos 135+979 y 127+554 de la línea ferroviaria entre Espeluy y Jaén.

Esta variante, que debe ser enlazada en su dos extremos con la línea ferroviaria actual, confluye además en otras tres zonas con la citada línea; por lo que la necesaria ejecución de la nueva plataforma, tanto en las dos zonas de enlaces como en los tres cruces antes citados, uno de los cuales conlleva además la ejecución de un paso superior sobre vía futura y actual incompatible de realizar con circulaciones; hace inviable finalizar la actuación sin corte total de circulaciones en la línea ferroviaria actual.

Por todo lo indicado, la alternativa que se propone de ejecutar la actuación en intervalos nocturnos y sin interrupción de la explotación ferroviaria, no se considera factible.

Madrid, 24 de junio de 2020